



Los diputados sepultan al Conacyt al aprobar Ley de Ciencia y Tecnología

Votación de 251 votos a favor y 210 en contra; falta que el Senado la avale; la oposición acusa que habrá centralización y control de los proyectos de investigación

Retroceso. Con 251 votos a favor, 210 en contra y dos abstenciones, los diputados de Morena y de sus partidos aliados eliminaron el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología al aprobar la mañana de este miércoles la creación de la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación. La iniciativa se turnará al Senado.

Después de la aprobación en lo general, la mañana del miércoles inició el análisis y votación de las 100 reservas en lo parti-

cular, las cuales fueron rechazadas, una a una, por Morena, PT y Verde.

Tras la votación, las academias de Ciencias, de Ingeniería y Nacional de Medicina —representantes de una parte importante de la comunidad académica mexicana— lamentaron la votación del dictamen. Señalaron como de particular preocupación las restricciones que impone a la libertad de investigación.

La mayoría parlamentaria

se impuso, pese al llamado de miembros de la comunidad científica y de la oposición de no apresurar la discusión de la iniciativa de López Obrador.

Durante el debate, diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, criticaron que la reforma contempla la centralización y control de los proyectos de investigación. Acusaron que se atenta contra la libertad de investigación y se promueve un adoctrinamiento de la ciencia por parte de Morena.

Se consumó aprobación de ley de ciencia, pese a división y descontento

Aprueban iniciativa elaborada por Conacyt con modificaciones superficiales. Académicos lamentan trabajo legislativo, Álvarez-Buylla lo aplaude

Antimio Cruz e Isaac Torres Cruz

antimioadrian@gmail.com
isaac.torrescu@gmail.com

Con 251 votos a favor, 210 en contra y dos abstenciones, se aprobó lo reservado en términos de dictamen, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea del pleno de la Cámara de Diputados, la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, tras una discu-

sión que inició el martes 25 en comisiones y concluyó este miércoles a las 10:45 de la mañana. Alrededor de una hora y media antes, el dictamen fue aprobado en lo general con una votación de 257 votos a favor, 208 votos en contra y dos abstenciones, lo que marca una clara división y falta de consenso para la aprobación de esta ley general, a diferencia de lo que ocurrió con la Ley General de Educación Superior, punto de referencia para todos los legisladores, tanto de la mayoría parlamentaria, como para los de oposición.

De esta forma la iniciativa se turnará al Senado, tras 22 horas de sesión y que, en tiempo legislativo, la aprobación que-

Continúa en siguiente hoja



dó registrada en la sesión del martes 25.

Después de la aprobación en lo general, la mañana del miércoles inició el análisis y votación de las 100 reservas o solicitudes de cambio, las cuales fueron rechazadas, una a una, por los partidos Morena, PT y Verde. Solamente se aceptó hacer un cambio, que fue presentado por el Partido Morena como corrección de último minuto y es muy negativo para asegurar mayor presupuesto a ciencia.

El cambio de redacción fue promovido por el diputado Alberto Villa Villegas, de Morena y modificó el Artículo 30, cuarto párrafo. La redacción que ellos mismos habían agregado de último minuto decía:

“El monto anual que se destine a la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación no podrá ser inferior, en términos reales, a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes”.

La modificación que aprobaron los partidos mayoritarios fue eliminar la expresión, en términos reales, lo que significa que puede haber un aumento, pero no necesariamente será mayor que la inflación del año anterior. Se puede aumentar solamente un peso, año con año, y no se violaría el compromiso de la nueva Ley.

Es bajo estos términos que, actualmente Conacyt y el gobierno federal, han insistido que el presupuesto del sector se ha incrementado, afirmación insostenible si se analiza el presupuesto en términos reales.

“En la 4T creemos en la ciencia más allá de los libros y tubos de ensayo”, dijo la diputada morenista Judith Tánori, durante la discusión final. Dijo que la nueva ley general ayudará a resolver los problemas de discrecionalidad con que se manejaba presupuesto de la ciencia, y que los científicos que fueron ningun-

eados antes y que ahora apoyaron la iniciativa del Ejecutivo, elaborada originalmente por Conacyt, serán apoyados. “¡Viva la ciencia para el pueblo, larga vida al presidente López Obrador!”, finalizó.

REACCIONES.

En un comunicado, la dependencia encabezada por Elena Álvarez-Buylla, celebró. “El Conacyt celebra la aprobación del dictamen (...), como resultado de un profundo trabajo legislativo que retoma la participación y consenso de las comunidades académicas, científicas y tecnológicas a favor del derecho humano a la ciencia.

No obstante, ese “consenso” autocrático que menciona fue nuevamente desmentido por dichas comunidades. Tras el resultado, este miércoles, las academias de Ciencias, de Ingeniería y Nacional de Medicina—representantes de una parte importante de la comunidad académica mexicana—lamentaron la votación del dictamen.

“De manera sorprendente y sin honrar el diálogo y la apertura hacia la comunidad académica, la Cámara de Diputados aprobó el día de hoy el proyecto de la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación”.

En un comunicado enfatiza que la aprobación ocurre sin haber concluido los parlamentos abiertos convocados por la misma cámara y “a pesar de que las academias, y la comunidad científica han expresado múltiples preocupaciones en torno a este proyecto de ley”. Añade que son de particular preocupación las restricciones que impone a la libertad de investigación.

“Confiamos en que el Senado de la República, antes de someter la propuesta a votación, escuche los argumentos sustantivos del sector académico sobre las consecuencias negativas del proyecto de ley y rechace su contenido”.

Por su parte, en su cuenta de Twitter, la directora de Conacyt, Elena Álvarez-Buylla. “¡Gran momento histórico para el desarrollo humanístico, científico y tecnológico de nuestro querido México!”.

En la misma red social, Brenda Valderrama, investigadora de la UNAM, miembro de ProCienciaMx y una de las principales especialistas en política científica del país, escribió: “Por sus deficiencias de fondo y forma, la nueva Ley será vulnerable jurídicamente ante el ejercicio de demandas de amparo, lo que podría llevar a su suspensión provisional, potencialmente, a su derogación”●

“En la 4T creemos en la ciencia más allá de los libros y tubos de ensayo (...) ¡Viva la ciencia para el pueblo, larga vida al presidente López Obrador!”: Judith Tánori, diputada de Morena

En Twitter

Descontento en la red

También en Twitter, Alma Maldonado, académica del Cinvestav y miembro de la red ProCienciaMx escribió: “Aprobado el proyecto. Fue todo tan desaseado que ni aplausos hubo del pleno. Nadie en su sano juicio puede estar contento o contenta con el resultado de lo que pasó con la ley de ciencia. Primer tiempo: Conacyt 1, comunidad académica 0. Nos vamos al segundo tiempo (Senado)”.

“Aprueban sin leer, sin discutir y sobre todo sin pensar”, escribió Jacobo Dayán, especialista en derecho internacional, derechos humanos y académico de la Ibero. “Se asumen orgullosamente como lacayos. No representan a la ciudadanía...”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA CRÓNICA DE HOY

PP-24

27/04/2023

LEGISLATIVO



Cámara de Diputados

Sesión en la que se votó el dictamen de la Ley General.